

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

**Presidencia:** diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila

**Secretaría:** diputado Daniel Torres Cantú

El día miércoles 26 de abril de 2017, a las 13:29 horas, el presidente de la Comisión, diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, da la bienvenida a los legisladores asistentes y procede a verificar el quórum de la sesión.

**I. Lista de asistencia y declaración del quórum**

La Secretaría informa que en ese momento se cuenta con el registro de 15 legisladores, por lo que el presidente manifiesta que existiendo el quórum legal se da inicio a la Décima Octava Reunión Ordinaria de la Comisión.

Posteriormente, registrarían su asistencia inicial 25 diputados integrantes de la Comisión, que a continuación se enlistan: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

## II. Lectura y aprobación del orden del día

Declarado el quórum, se da lectura al orden del día, el cual, informa el presidente, fue enviado junto a la convocatoria, y que a continuación se cita:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas que a continuación se enumeran:
  - I. Iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.
  - II. Iniciativa que expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano, y que adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y el artículo 2 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la diputada Sofía González Torres, integrante del grupo parlamentario del PVEM.
  - III. Iniciativa que reforma el artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Baltazar Martínez Montemayor, del grupo parlamentario del PAN.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

IV. Iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, presentada por la Diputada Angie Denisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

V. Dictamen a tres iniciativas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de aviación civil y de la ley de aeropuertos, en materia de regulación de las aeronaves pilotadas a distancia y de seguridad operacional.

VI. Dictamen de tres iniciativas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos y reforma el artículo 7o de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia del pago de contribuciones municipales por parte de concesionarios aeroportuarios.

VII. Dictamen de dos iniciativas que reforman y adicionan los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos, a cargo de los diputados Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del grupo parlamentario del PAN, y Jonadab Martínez García de Movimiento Ciudadano.

VIII. Dictamen de tres iniciativas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia del servicio de transporte de pasajeros desde y hacia los aeropuertos.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo:

- I. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales a fin de reglamentar el transporte de niños para su protección y la disminución de la mortalidad infantil en accidentes vehiculares, a cargo de la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

- II. Relativo a establecer un Sistema Nacional de Licencia de Conducir por Puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención, a cargo del Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura.

Terminada la lectura, el diputado presidente anuncia que, por petición del diputado Arturo Santana Alfaro y por acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Transportes, se retira del orden del día el dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia del servicio de transporte de pasajeros desde y hacia los aeropuertos. En su lugar se propuso y acordó, realizar posteriormente una mesa de trabajo en la que participen los involucrados y se discuta exclusivamente el tema en cuestión.

Por otra parte, el diputado Daniel Torres Cantú solicitó que se retirara del orden del día el dictamen de tres iniciativas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos y reforma el artículo 7o de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia del pago de contribuciones municipales por parte de concesionarios aeroportuarios. Esto en virtud de que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha presentado una iniciativa en la misma materia y que, de acuerdo a su opinión, abonaría a la discusión del tema el que se estudiara y se incluyera en el dictamen. Ante esta solicitud, el diputado Juan Manuel Celis Aguirre intervino, señalando que las iniciativas que serían dictaminadas ya habían cumplido con el proceso legislativo correspondiente, por lo que él solicitaba que, en caso de que la Comisión optara por no

## COMISIÓN DE TRANSPORTES

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

discutir el tema en esa reunión, se estableciera una fecha para la discusión definitiva de dicho dictamen. A esta propuesta se suman los diputados Omar Noé Bernardino y Jorge López Martín, quienes remarcan la importancia de que se defina este tema, ya que es fundamental para las finanzas de los municipios el tener una resolución cuanto antes. El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila interviene y propone que dicho dictamen sea discutido de manera inaplazable en una reunión de trabajo de la Comisión durante el mes de junio, en la cual participe también la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para emitir su punto de vista. Esta propuesta es sometida a votación y aprobada de manera unánime, por lo cual se retira dicho dictamen del orden del día.

Posteriormente, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, notifica a la Comisión que la diputada Sofía González Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicitó que se retirara su iniciativa para presentarla con posterioridad, por lo cual se retira el dictamen sobre la misma del orden del día.

El orden del día es votado y aprobado por unanimidad, con las modificaciones anunciadas por el presidente.

El Presidente, comenta que debido a que aún no se encuentra con versión estenográfica de la Décimo Séptima Reunión Ordinaria, el Acta correspondiente no ha sido elaborada por lo que será presentada y discutida en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión.

- III. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por el Senado de la República a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

El presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, comenta a los asistentes que objetivo de la minuta presentada por el Senado es que la conservación, reconstrucción, y ampliación de tramos federales que realicen las autoridades estatales o municipales, se elaboren conforme a las normas que regulen a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Consideran que a través de esta reforma se podrá impulsar una red carretera más uniforme, que cumpla con los estándares de seguridad vial, que favorezca la conectividad y articulación, con la integración de las entidades y los municipios, evitando divergencias en sus condiciones físicas y estructurales a fin de evitar accidentes viales.

El Presidente indica que el dictamen a esta minuta va en sentido de desecharla, debido a que se detectaron graves e incorregibles inconsistencias en la misma. En el análisis de la minuta en comento, la dictaminadora identificó que en la propuesta de redacción de las modificaciones al artículo hay una parte que tal y como está es inexacta y podría generar confusiones e incertidumbre jurídica. En la propuesta se señala que en los convenios que realice la Secretaría con estados y municipios para la conservación, reconstrucción y ampliación de tramos federales, se deberán de cumplir con “las especificaciones técnicas y estructurales que establecen las normas que regulan a la Secretaría”. La última parte de este enunciado puede generar controversia, ya que se refiere a las normas que regulan a la Secretaría, cuando lo correcto sería referirse a las normas expedidas por la Secretaría. Al hacer referencia a las normas que regulan a la Secretaría, se trataría de disposiciones de carácter meramente organizativo tales como son la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal o bien, el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lo indicado hubiera sido señalar que serán regulados por disposiciones expedidas por la Secretaría, ya que de este modo podrían incluirse los reglamentos, normas oficiales mexicanas, acuerdos y circulares en esta materia.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

Por otra parte, la dictaminadora considera que la adición realizada por la legisladora acerca de incluir en el artículo en estudio el enunciado “deberán mantener su buen estado físico”, refiriéndose a la obligación de estados y municipios que tengan convenio con la Secretaría, no aporta en el sentido de la propuesta original. Por una parte, al hablar de conservación de tramos federales, tal y como lo menciona actualmente el artículo, se presupone que el objetivo es justamente mantener y cuidar de su integridad y, por otra parte, el referirse a buen estado es ambiguo ya que no es un parámetro medible. Por ello, agregar lo que se propone en el decreto enviado por el Senado resultaría redundante e innecesario. Por último, más allá de las inconsistencias expuestas en los puntos anteriores, ésta dictaminadora considera que, en esencia, el introducir en la ley los cambios propuestos en el sentido expresado por el legislador, no representaría beneficio alguno ni brindaría mayor certeza jurídica a los involucrados. Por el contrario, su aprobación en los términos en los que se encuentra podría generar confusión e incertidumbre al carecer de técnica legislativa en su redacción y ser poco claro en sus alcances.

Una vez señaladas las consideraciones contenidas en el dictamen que desecha la minuta, el diputado Omar Noé Bernardino interviene señalando que, si al desechar dicha minuta no tendría que enviarse de vuelta al Senado para que en dicha cámara se hagan las correcciones pertinentes, a lo cual el presidente diputado Alfredo Rodríguez Dávila, responde que de acuerdo a lo señalado por el artículo 72 constitucional el siguiente paso dentro del procedimiento es que el asunto quede totalmente concluido, pero que dicha situación sería confirmada con Servicios Parlamentarios.

Al no existir más comentarios al mismo del resto de los integrantes de la comisión, se procede a realizar la votación correspondiente, en la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

**IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de iniciativas.**

Para el desahogo de este punto y en virtud de que los diputados integrantes de la Comisión recibieron y revisaron los dictámenes con antelación a la reunión, tal y como lo establece el reglamento, se acordó que los dictámenes cuyo sentido era desechar las iniciativas en estudio, fueran votadas en bloque por los integrantes de la Comisión.

Para dicho fin, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, expuso ante los integrantes de la Comisión las principales consideraciones de los dictámenes:

**a) Iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.**

El proponente limita su argumento, para disminuir las cuotas de peaje a motocicletas, en señalar que éstas producen un desgaste menor a la carpeta asfáltica en comparación con automóviles o vehículos de mayor volumen. Sin embargo, la tarifa que se paga por utilizar las carreteras concesionadas va más allá de contemplar únicamente el desgaste a la vía. Se debe considerar la conectividad que representa el utilizarla, lo que se traduce en tiempos de traslado menores y un consumo inferior de combustible para arribar a un destino. Además, las cuotas de peaje le permiten al concesionario recuperar su inversión en el desarrollo de la carretera, es decir, no se trata sólo de gastos de operación y mantenimiento, con el peaje también se deben amortizar los recursos que el concesionario erogó para su construcción. La Dictaminadora estima que la propuesta no está debidamente sustentada ya que, como se ha mencionado, su argumento principal es el menor impacto que tiene en



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

el desgaste de las carreteras el tránsito de motocicletas y ya bajo esa misma tesis se aprobó la reducción al 50% en el año 2012.

**b) Iniciativa que reforma el artículo 5º de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Baltazar Martínez Montemayor, del grupo parlamentario del PAN.**

Es criterio de esta dictaminadora el señalar que toda iniciativa que pretenda facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar tarifas especiales o descuentos a las mismas debe tomar en cuenta que la concesión sobre la construcción y explotación de carreteras es un derecho que el titular de la misma tiene frente a la Administración Pública Federal y que todo cambio afectaría económicamente y jurídicamente a los concesionarios. Este tipo de propuestas deben ser valoradas en razón de que, de ser aprobadas implicaría cambiar cada título de concesión para evitar posibles perjuicios a quienes invierten en la infraestructura carretera del país. Es decir, que de aprobarse esta propuesta se violentarían los derechos sobre los aprovechamientos que la concesión produce y que se contienen en el título de concesión, los cuales ya contienen los motivos o los casos por los cuales se realizarían cierto tipo de descuentos en las cuotas de recuperación. En relación con la redacción del texto normativo propuesto, quienes dictaminamos vemos que el procedimiento de implementación del descuento es poco claro, ya que, por un lado, no se define a qué se refiere con “uso frecuente”, ni señala qué sucedería si el plazo de 30 días se ve interrumpido. Además, quienes dictaminamos consideramos que la propuesta más bien debe encontrarse en el Reglamento de la Ley y no en el texto legislativo, por lo tanto, sale de nuestro ámbito de competencia.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

**c) Iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, presentada por la Diputada Angie Denisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.**

El dictamen advierte que el Decreto que expide la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 1993, deja sin efectos el artículo 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación en materia de caminos, tal y como lo señala el segundo párrafo del Artículo Tercero Transitorio 1 del decreto, por lo que esta iniciativa queda sin materia

Una vez expuestas las consideraciones de la Comisión para cada uno de los dictámenes, y al no haber comentarios sobre los mismos de parte de los legisladores, se procede a la votación mediante la cual la Comisión aprueba de manera unánime el desechar ambas iniciativas.

Se prosigue con la discusión del resto de las iniciativas.

**d) Dictamen a tres iniciativas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la ley de aviación civil y de la ley de aeropuertos, en materia de regulación de las aeronaves pilotadas a distancia y de seguridad operacional.**

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila comenta a los asistentes las principales consideraciones de la Comisión, para dictaminar en términos aprobatorios estas iniciativas. Particularmente destaca el hecho de regular a las aeronaves piloteadas a distancia, para lo cual se le otorgará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la facultad de emitir reglamentación para dicha materia. También se considera el revocar

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

las concesiones de aeronaves que incumplan con las normas de seguridad operacional y la aplicación de programas de verificación de seguridad a aeropuertos.

Una vez expuestos estos puntos y al no haber diputados que quisieran hacer uso de la palabra, se procede a la votación, mediante la cual el dictamen es aprobado de manera unánime.

**e) Dictamen de dos iniciativas que reforman y adicionan los artículos 69 y 81 de la Ley de Aeropuertos, a cargo de los diputados Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del grupo parlamentario del PAN, y Jonadab Martínez García de Movimiento Ciudadano.**

Para exponer los principales puntos de este dictamen que va en sentido de aprobar las iniciativas en comento, se le otorgó el uso de la palabra al diputado Jonadab Martínez García, quien señaló que punto principal en éstas iniciativas es que el usuario que por alguna circunstancia no utilice su vuelo, pueda reclamar la devolución de la Tarifa de Uso del Aeropuerto. Actualmente quien retiene la TUA en caso de que el usuario no viaje, es la aerolínea, es decir, ni siquiera llega ese dinero al aeropuerto, lo cual es injusto para el consumidor.

Una vez concluida esta participación y al no haber más intervenciones del resto de los diputados, se procede a la votación. El dictamen es aprobado por unanimidad.

**V. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.**

a) Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a modificar el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes Federales a fin de reglamentar el transporte de niños para su protección

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

y la disminución de la mortalidad infantil en accidentes vehiculares, a cargo de la Diputada María Antonia Cárdenas Mariscal, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

El dictamen elaborado por la Comisión va en sentido aprobatorio, con modificaciones en la redacción de la Proposición con punto de acuerdo, en aras de alcanzar mejor comprensión para el mismo. Al no haber comentarios se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

b) Relativo a establecer un Sistema Nacional de Licencia de Conducir por Puntos, así como el establecimiento de requisitos para su obtención, a cargo del Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Ninguno de los diputados hizo comentarios sobre el tema, por lo cual se procedió a la votación del dictamen tal como fue elaborado por la Comisión, en sentido de aprobar el punto de acuerdo. El dictamen fue aprobado por unanimidad.

**V. Asuntos generales.**

El diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, presenta e invita a los miembros de la Comisión a adherirse a una iniciativa de reforma constitucional que tiene por objetivo el facultar al Congreso de la Unión para expedir una ley general en materia de seguridad vial. A dicha propuesta se suma el diputado Jonadab Martínez García, quien además preside la Comisión Especial de Movilidad y expone que, en dicha comisión, se encuentran trabajando en desarrollar una ley de seguridad vial que permita atender las principales causas de accidentes, que actualmente al año producen miles de muertes de mexicanos, particularmente jóvenes.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

Como siguiente punto dentro de los asuntos generales, el diputado presidente Alfredo Javier Rodríguez Dávila, comunica el reconocimiento que se ha dado en medios de comunicación y redes sociales a los derechos de los pasajeros, surgidos en y aprobados por la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados. El presidente agradece el apoyo de todos los miembros de la Comisión por el trabajo realizado y los insta a continuar trabajando de esa forma para que salgan adelante otros importantes temas que la Comisión tiene en su agenda y serán discutidos posteriormente.

Por último, los diputados asistentes acuerdan que en la mesa de trabajo en la que se analicen a fondo las reformas concernientes al transporte terrestre desde y hacia aeropuertos, participen líderes y especialistas del sector, así como que se realicen visitas a los aeropuertos en las que los legisladores se entrevisten con los usuarios y conozcan directamente su opinión.

Al no haber más asuntos por discutir, el presidente procede a clausurar la reunión.

**VI. Clausura.**

No habiendo más diputados que quisieran hacer uso de la palabra y agotado el orden del día, a las 14:30 horas, el presidente da por concluida la Décimo Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.

Al término de la reunión se cuenta con la presencia de 25 legisladores registrados en la lista de asistencia, los cuales se enlistan a continuación: Alfredo Javier Rodríguez Dávila, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Lorenzo Rivera Sosa, Francisco Lauro Rojas San Román, Daniel Torres Cantú, Lilian Zepahua García, Jorge López Martín, Arturo Santana Alfaro, Juan Manuel Celis Aguirre, Jonadab Martínez García, Cynthia Gissel García Soberanes, Héctor Javier Álvarez Ortiz, Tania Victoria

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017**

Arguijo Herrera, José Erandi Bermúdez Méndez, Omar Noé Bernardino Vargas, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Pedro Luis Coronado Ayarzagotia, María Cristina Teresa García Bravo, Pedro Garza Treviño, Alejandra Gutiérrez Campos, Francisco José Gutiérrez de Velasco Urtaza, Elías Octavio Iñiguez Mejía, Mario Machuca Sánchez, Adriana del Pilar Ortiz Lanz y Christian Joaquín Sánchez Sánchez.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 26 de abril de 2017.

Firman para constancia la Junta Directiva de la Comisión de Transportes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, de acuerdo con el artículo 160, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



---

**DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE



---

**DIP. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**  
SECRETARIO



---

**DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA**  
SECRETARIO

---

**DIP. FRANCISCO LAURO ROJAS SAN ROMÁN**  
SECRETARIO



---

**DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**  
SECRETARIO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA REUNIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

---

DIP. LILLIAN ZEPAHUA GARCÍA  
SECRETARIA

---

DIP. JORGE LÓPEZ MARTÍN  
SECRETARIO

---

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO  
SECRETARIO

---

DIP. CONCEPCIÓN VILLA GONZÁLEZ  
SECRETARIA

---

DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA  
SECRETARIO

---

DIP. CYNTHIA GISSEL GARCÍA SOBERANES  
SECRETARIA

---

DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE  
SECRETARIO